

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **234** Fecha Solicitud 18/06/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE APLICACIONES SEVEN-ERP Y KACTUS-HR - BRITT RAQUE LUQUE PALACIOS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Los sistemas administrativos y financieros del ICFES, requieren soporte y acompañamiento especializado para atender dudas e inquietudes y dar solución a problemas mas complejos por parte de un líder experto funcional y técnico que realice configuraciones propias del sistema asociadas a procedimientos, parametrización avanzada, con conocimiento en el funcionamiento de validaciones, interrelación entre tablas, y en especial de los módulos de contratación, inventarios, presupuesto, tesorería y contabilidad instalados en el Instituto.

Teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se considera necesario contratar personas que presten sus servicios profesionales para realizar dichas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios profesionales para dar soporte, acompañamiento, capacitación y solución de requerimientos técnicos y funcionales en el nivel 2, para la operación de SEVEN- ERP y KACTUS-HR en los módulos implementados en el ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
2. Experiencia en implementación de al menos tres proyectos de SEVEN ERP en empresas colombianas, al menos una implementación en una entidad del estado.
3. Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar un informe en el mes de Julio que contenga un análisis de los requerimientos existentes con su respectiva solución y la documentación de los requerimientos a escalar a nivel DigitalWare.
2. Realizar el análisis continuo de los requerimientos de soporte y establecer las soluciones más adecuadas, de acuerdo con la normatividad y políticas existentes.
3. Documentar los requerimientos que se trasladarán a DIGITAL WARE o que se escalarán a nivel 3.
4. Escalar a los niveles pertinentes, las decisiones relacionadas con modificaciones o parametrizaciones que se requieran y que puedan implicar cambios en procedimientos o políticas de la institución.
5. Utilizar el modelo de solución de requerimientos que el ICFES establezca.
6. Participar en las reuniones de discusión para mejoramiento de procesos, con el fin de dar soporte en lo pertinente al sistema o las modificaciones que se requieran.
7. Dar retroalimentación y soporte a los usuarios acerca de los errores más frecuentes durante la operación.
8. Programar y realizar reuniones de capacitación que se requieran con los usuarios, de acuerdo con las necesidades de la operación (ingreso de nuevos usuarios, reinducción de usuarios, errores frecuentes, refuerzos).
9. Diseñar modelos de soporte que le permitan la optimización del tiempo de atención.
10. Apoyar la documentación de requerimientos que sea necesario escalar a nivel 3 de atención, para asegurar al máximo su entendimiento y que el desarrollo sea adecuado a las necesidades de la operación del ICFES.
11. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas, el cual debe contener los anexos pertinentes (formatos de capacitaciones, documentación de requerimientos, reportes de requerimientos atendidos, etc).
12. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
13. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
14. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.
15. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
16. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud, pensiones y arl.
17. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIFSGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales: Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento por parte del supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
2. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista. Este riesgo puede ser atenuado con la elección de una persona con experiencia en las labores a realizar
3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para la gestión de los procesos de contratación. Este riesgo no puede ser atenuado. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y hasta la liquidación del mismo, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Director de Tecnología e Información Mauricio Murillo Benitez

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
3. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
8. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
9. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La consultora BRITT RAQUEL LUQUE PALACIOS es Ingeniera de Sistemas con especialización en Proyectos Informáticos, y ha participado en la implementación de SEVEN ERP en los siguientes proyectos: CAJANAL - Caja nacional de pensionados, CAPROVIM - Caja promotora de vivienda militar y policía, AVIATUR - Módulo de Work Flow, HUMANA VIVIR - Módulos administrativos y financieros y en los siguientes proyectos dando soporte: - ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), ESAP, UNIVERSIDAD LIBRE, CAPRECOM, DNP, COMPENSAR, KPMG, COMFENALCO - Cartagena, EAN, COMERTEX, OMA y ASOBANCARIA.


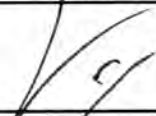
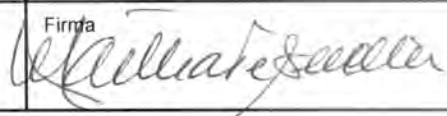
Desde enero de 2013, la Ingeniera ha venido prestando sus servicios profesionales en el Instituto. Teniendo en cuenta su labor en el ICFES, su experticia, su conocimiento completo de los diferentes módulos del sistema, así como la interacción entre ellos, y la dificultad de encontrar un consultor que cumpla con este perfil, se especificó un pago mensual de \$ 5.483.750, M/CTE que va acorde al valor en el mercado para este tipo de contrataciones. El valor del contrato será de \$32.902.500, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$33.692.160 para cubrir el IVA asumido por el ICFES.

REQUISICION

FORMA DE PAGO Un (1) primer pago por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.483.750) M/CTE, a la entrega del producto " Informe en el mes de Julio que contenga un análisis de los requerimientos existentes con su respectiva solución y la documentación de los requerimientos a escalar a nivel DigitalWare", y Cinco (5) pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.483.750) M/CTE. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	33.692.160	33.692.160					

RESPONSABLES		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

REQUISICIÓN No.234 -2014

FECHA DE INVITACION: 08/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

BRITT RAQUEL LUQUE PALACIOS

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para dar soporte, acompañamiento, capacitación y solución de requerimientos técnicos y funcionales en el nivel 2, para la operación de SEVEN- ERP y KACTUS-HR en los módulos implementados en el ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/> En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 11 de Julio de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la Calle 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,

MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO